EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA BARABARA – ANTIOQUIA,
En uso de sus facultades legales,

CERTIFICAN QUE:

JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL, identificado con C.C. 15.338.145 en Calidad de Alcalde manifiesta bajo la gravedad del juramento que El Municipio de Santa Bárbara, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha de cierre de la presente se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Adicionalmente certifica que durante los últimos seis (6) meses ha cancelado en forma oportuna todas las obligaciones en seguridad social.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de diciembre de 2025

JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal